



Ciudad y fecha: Ibagué Tolima, 12 de junio de 2025

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas.

Asunto: "Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa".

Por medio del presente escrito, solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso que se relaciona a continuación:

Despacho Judicial:	<i>Juzgado Primero Civil del Circuito de la Dorada Caldas</i>
Tipo de Proceso:	<i>Proceso Verbal Declarativo de Mayor Cuantía de Responsabilidad Civil Extracontractual</i>
Radicado de Proceso:	<i>17380 31 03 001 2025 00032 00</i>

Lo anterior en virtud del numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011, con base en lo siguiente:

Motivo determinante de la solicitud (Marque con una X)	<input checked="" type="checkbox"/>	INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS JUDICIALES
	<input checked="" type="checkbox"/>	DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL
	<input type="checkbox"/>	DEMORA PARA EMITIR FALLO
	<input type="checkbox"/>	OTRO, Indique cual: <input type="text"/>

Hechos:

(Describa los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial).

1. En los primeros días de febrero de la presente anualidad presente una demanda de responsabilidad civil extracontractual en calidad de apoderada de los señores WILLIAM HERNANDEZ FORERO y otros en contra de OLT TRANSPORTES SAS y OTROS, por la muerte del joven DAVUD SANTIAGO HERNANDEZ VALENCIA, quien falleciera el 25 de junio de 2023 como consecuencia de un accidente de tránsito ocurrido en Puerto Salgar Cundinamarca.
2. El 25 de febrero de 2025 el Juzgado 01 Civil del Circuito de la Dorada Caldas admitió la misma
3. El 26 de febrero de 2025 solicité mediante memorial la corrección del auto admisorio de la demanda primero en la fecha porque por error le colocaron 25 de diciembre de 2025 y no 25 de febrero de 2025 que era la correcta, Segundo en los numerales del auto admisorio de la demanda porque repitieron el numeral sexto dos veces y TERCERO porque se reconoció personería adjetiva para actuar a otro profesional que ni siquiera conozco y no a la suscrita como apoderada principal y a ANGIE ESTEFANY DUQUE TAMAYO como apoderada suplente que era lo correcto.
4. 20 de marzo de 2025 al ver que no se decía nada por el despacho respecto de la solicitud de corrección del auto admisorio de la demanda, SOLICITÉ EL PRIMER IMPULSO PROCESAL, el que solo fue registrado en el link hasta el 25 de marzo de 2025
5. Transcurrieron dos meses sin que el Despacho se pronunciara, razón por la cual SOLICITÉ EL SEGUNDO IMPULSO PROCESAL con fecha 25 de mayo de 2025, el cual solo fue registrado en el link el 5 de junio de 2025.

Carrera 23 No. 21 – 48 Palacio de Justicia Tel: (6) 8879635 - Fax: (6) 8879637

www.ramajudicial.gov.co

Código: F-ACJ-01	Elaboró: Nicolás Álvarez Jurado	Aprobó: Presidenta CSJC
Versión: 01	Fecha: 2022	Fecha: 2022



SC5780-4-6



6. Y como es ostensible su señoría hasta el día de hoy que estoy solicitando esta vigilancia el Juzgado 01 Civil del Circuito de la Dorada Caldas, no ha realizado diligencia alguna.

Anexos:

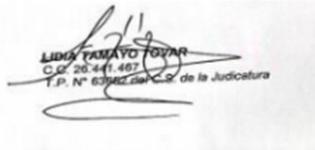
(Relacione y aporte los documentos que soportan la petición, en caso de poseerlos).

1. Pantallazos del correo mediante el cual solicité la corrección del auto admisorio de la demanda de fecha 26 de febrero de 2025
2. Pantallazo del correo mediante el cual solicité el primer impulso procesal el 25 de marzo de 2025
3. Pantallazo del correo mediante el cual solicité el segundo impulso procesal el 25 de mayo de 2025
4. Pantallazo de los registros realizados por el Juzgado 01 Civil del Circuito de la Dorada Caldas en el link del proceso objeto de vigilancia.

Notificaciones:

Dirección:	<i>Cra. 4D No. 39 70 Barrio Macarena Alta Ibagué Tolima</i>
Correo Electrónico:	<i>lidia.tamayo91@gmail.com</i>
Teléfono:	<i>3104232848</i>

Atentamente,

Firma:			
Nombre Completo:	<i>LIDIA TAMAYO TOVAR</i>	No. Cédula:	<i>26441467 TP. 63052 C.S. de la J.</i>

NOTA: Enviar formato diligenciado al correo: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, o radicarlo en la Secretaría del **Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**, ubicada en la oficina 109 del Palacio de Justicia “Fanny González Franco” de Manizales, Caldas.

Windows taskbar and browser tabs: PROCESO VERBAL DECLARATIVO, Vigilancia Fiscalía Dorada.pdf, formato vigilqndiq judicial adm...

Browser address bar: mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/solicitud+correccion+auto/FMfcgzQZTVjkhXxPZBDzcMXxTKCpsz?compose=GTvVlcSGKnGfxmJzmbWJmjNdTjx...

Gmail interface: Search "solicitud correccion auto".

Redacted area: Redactar

Left sidebar: Recibidos (218), Destacados, Pospuestos, Importantes, Enviados, Más, Etiquetas (+), Correo electrónico no d...

Search results: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DEMAYOR CUANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE WILLIAM HERBABDEZFORERO Y OTROS CONTRA GERSSON HERRERA ARIAS Y OTROS - SOLICITU DE CORRECCION AUTO ADMISION DE DEMANDA - RAD: 17380 31 03 001 2025 00032 00

Sender: Angie Duque <any.duke93@gmail.com> para mí

Recipient: Señor(a)

Location: JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA - CALDAS

Text: E. S. D.

Reference: REF.: PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE MAYOR CUANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE WILLIAM HERBABDEZ FORERO Y OTROS CONTRA GERSSON HERRERA ARIAS Y OTROS

Reference: RAD.: 17380 31 03 001 2025 00032 00

Text: LIDIA TAMAYO TOVAR, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.441.467 de Agrado Huila, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 63.052 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de representante legal de los demandantes dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar respetuosamente a su Despacho Judicial se sirva corregir el auto del 25 de febrero de 2025, mediante el cual admitió demanda y ordenó otras disposiciones, como quiera que la providencia presenta las siguientes falencias:

1. La fecha del auto por error de digitación quedó mal consignada, siendo la correcta obedece al 25 de febrero de 2025 y no como allí quedó establecido (25 de diciembre de 2025).

Notification: Vigilancia Administrativo P. 17380...

Windows taskbar and browser tabs: Solicitud Impulso P. 173803103..., Vigilancia Fiscalía Dorada.pdf, formato vigilqndiq judicial adm...

Browser address bar: mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/j01cctoladorada%40cendoj.ramajudicial.gov.co/KtbxLxGWxkTCbnWvRsVWtwzGpLhWHPsGB?compose=GTvVlcS...

Gmail interface: Search "j01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co".

Redacted area: Redactar

Left sidebar: Recibidos (218), Destacados, Pospuestos, Importantes, Enviados, Más, Etiquetas (+), Correo electrónico no d...

Search results: Solicitud Impulso P. 17380310300120250003200

Sender: Lidia Tamayo <lidia.tamayo91@gmail.com> para Juzgado

Text: LIDIA TAMAYO TOVAR, identificada como aparece al pie de mi firma en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de asunto, respetuosamente solicito se de Impulso procesal al mismo, toda vez que la acción se encuentra cerca a prescribir y por falta de la corrección del auto admisorio de la demandada y que no se me reconoció personería para actuar no se ha podido notificar ni correr el traslado de la demanda a los demandados que son varios entre ellos personas naturales y jurídicas, lo que hace dispendioso esa notificación y durante ese acto se puede presentar el fenómeno de prescripción de la acción

Text: Agradezco de antemano colaboración prestada.

Text: Atentamente,

Text: LIDIA TAMAYO TOVAR
CCNo 26441467
TP. No 63052 del C S de la J.
Apoderada Principal

Buttons: Responder, Reenviar

Notification: Vigilancia Administrativo P. 17380...

Windows taskbar: 2:32 p. m. 12/06/2025

Browser tabs: POR SEGUNDA VEZ SOLICITUD, Vigilancia Fiscalía Dorada.pdf, formato vigilqndiq judicial adm

Address bar: mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/j01cctoladorada%40cendoj.ramajudicial.gov.co/QgrcJHsTgsNgxfMPjbpHIXXjlsvcrBJXkv?compose=GTWlcSGKn...

Gmail interface: j01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Subject: POR SEGUNDA VEZ SOLICITUD IMPULSO PROCESAL P 17380310300120250003200

Date: lun, 26 may, 9:00 a.m.

Sender: Lidia Tamayo <lidia.tamayo91@gmail.com>

Body text: LIDIA TAMAYO TOVAR, identificada como aparece al pie de mi firma en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de asunto, respetuosamente solicito POR SEGUNDA VEZ, se de Impulso procesal al mismo, toda vez que, DESDE EL 257DE FEBRERO DE 2025 QUE SOLICITÉ LA CORRECCIÓN DEL AUTO QUE ADMITIÓ LA DEMANDA , por errores en la fecha de admisión, en la numeración del resuelve y el más importante, en el reconocimiento de personería jurídica porque se reconoció a otro profesional de derecho, ese Despacho no ha realizado ninguna actuación dentro del proceso, y eso está perjudicando los intereses de los demandantes y la administración de judicial. Es de aclarar que por este error y la falta de corrección del mismo, la suscrita no ha podido notificar ni correr el traslado de la demanda a los demandados que son varios entre ellos personas naturales y jurídicas, lo que hace dispendioso esa notificación. Por lo anterior solicito se de cumplimiento a los términos judiciales.

Text: Agradezco de antemano colaboración prestada.

Text: Atentamente,

Text: LIDIA TAMAYO TOVAR
CCNo 26441467
TP. No 63052 del C S de la J.
Apoderada Principal

Buttons: Responder, Responder a todos, Reenviar

Footer: Vigilancia Administrativo P. 17380...

Windows taskbar: 2:33 p. m. 12/06/2025

Browser tabs: POR SEGUNDA VEZ SOLICITUD, Vigilancia Fiscalía Dorada.pdf, formato vigilqndiq judicial adm

Address bar: mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#search/j01cctoladorada%40cendoj.ramajudicial.gov.co/QgrcJHsTgsNgxfMPjbpHIXXjlsvcrBJXkv?compose=GTWlcSGKn...

Gmail interface: j01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Subject: POR SEGUNDA VEZ SOLICITUD IMPULSO PROCESAL P 17380310300120250003200

Date: lun, 26 may, 9:00 a.m.

Sender: Lidia Tamayo <lidia.tamayo91@gmail.com>

Body text: LIDIA TAMAYO TOVAR, identificada como aparece al pie de mi firma en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de asunto, respetuosamente solicito POR SEGUNDA VEZ, se de Impulso procesal al mismo, toda vez que, DESDE EL 257DE FEBRERO DE 2025 QUE SOLICITÉ LA CORRECCIÓN DEL AUTO QUE ADMITIÓ LA DEMANDA , por errores en la fecha de admisión, en la numeración del resuelve y el más importante, en el reconocimiento de personería jurídica porque se reconoció a otro profesional de derecho, ese Despacho no ha realizado ninguna actuación dentro del proceso, y eso está perjudicando los intereses de los demandantes y la administración de judicial. Es de aclarar que por este error y la falta de corrección del mismo, la suscrita no ha podido notificar ni correr el traslado de la demanda a los demandados que son varios entre ellos personas naturales y jurídicas, lo que hace dispendioso esa notificación. Por lo anterior solicito se de cumplimiento a los términos judiciales.

Text: Agradezco de antemano colaboración prestada.

Text: Atentamente,

Text: LIDIA TAMAYO TOVAR
CCNo 26441467
TP. No 63052 del C S de la J.
Apoderada Principal

Metadata popup:

- de: Lidia Tamayo <lidia.tamayo91@gmail.com>
- para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - La Dorada <j01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
- CC: Angie Duque <any.duke93@gmail.com>, comercializadorasanta@outlook.com, katherinevalencia460@gmail.com
- fecha: 26 may 2025, 9:00 a.m.
- asunto: POR SEGUNDA VEZ SOLICITUD IMPULSO PROCESAL P 17380310300120250003200
- enviado por: gmail.com

Buttons: Responder, Responder a todos, Reenviar

Footer: Vigilancia Administrativo P. 17380...

Descargar Ordenar ▾ ▮ ▭ Detalles

... > RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL > 2025 > 17380310300120250003200 > C01CuadernoPrincipal

Nombre ↑	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir ▾	Actividad
003SolicitudMedidaCautelar.pdf	✕	25 de febrero	Juzgado 01 Civil Cii	560 KB	Compartida
004EnvioLinkExpedienteDigit... ✕	✕	25 de febrero	Juzgado 01 Civil Cii	192 KB	Compartida
005AutoAdmite.pdf	✕	25 de febrero	Juzgado 01 Civil Cii	342 KB	Compartida
007SolicitudCorrecionAuto.pdf	✕	27 de febrero	Juzgado 01 Civil Cii	487 KB	Compartida
008SolicitudCorrecionAuto.pdf	✕	27 de febrero	Juzgado 01 Civil Cii	510 KB	Compartida
009ImpulsoProcesal.pdf	✕	25 de marzo	Juzgado 01 Civil Cii	65,5 KB	Compartida
010SolicitudSegundavezImpulsoProces... ✕	✕	3 de junio	Juzgado 01 Civil Cii	69,8 KB	Compartida
011SolicitudApoderada.pdf	✕	Hace 5 días	Juzgado 01 Civil Cii	69,1 KB	Compartida